POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998.

EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Acuerdo No. 052 de 1996. y

CONSIDERANDO:

A. Que el Secretario de Salud Departamental, certifica que al Municipio de Bucaramanga por Situado Fiscal Transformado le fue asignada la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($428.483.807.oo) MONEDA CORRIENTE. que serán destinados para garantizar la continuidad de los Beneficiarios del Régimen Subsidiado.

B. Que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, certifica que el Municipio de Bucaramanga, aportará la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($442.657.320.oo) MONEDA CORRIENTE, como esfuerzo propio, para ampliar la cobertura y garantizar la continuidad del Régimen Subsidiado.

C. Que se requiere adicionar la suma de $20.313.000.oo para Promoción y Prevención de la Salud, por concepto de Situado Fiscal, se adjunta certificación de la Secretaria de Salud Departamental.

D. Que los Recursos que trata los literales anteriores no están contemplados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal de 1998, por lo que se requiere su adición.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 1998, en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($891.454.127.oo) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
APORTES

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1215	APORTES NACION SITUADO FISCAL PROMOCION Y PREVENCION	20.313.000.oo
SE CREAN LOS SIGUIENTES NUMERALES		
1218	APORTES NACION SITUADO FISCAL REGIMEN SUBSIDIADO	428.483.807.oo
1252	APORTES MUNICIPIO RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO	442.657.320.oo
	TOTAL ADICION INGRESOS	891.454.127.oo

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3300000	TRANSFERENCIAS CONVENIO SECTOR PRIVADO	
3300020	ADMINISTRADORA REGIMEN SUBSIDIADO	871.141.127.oo
GASTOS DE INVERSION		
8000000	PROGRAMAS ESPECIALES DE INVERSION	20.313.000.oo
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	**20.313.000.oo**
	TOTAL ADICION EGRESOS	891.454.127.oo

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior acuerdo No. 022 de 1998, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes, de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 13 de Julio de 1998.

La Secretaria General,

LEONOR PATRICIA CELIS APONTE

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

13 DE Julio de 1998

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

LUIS FERNANDO COTE PEÑA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 022 de 1998, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 14 de Julio de 1998.

El Alcalde,

LUIS FERNANDO COTE PEÑA

Ana.R.